



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 30 de Mayo de 1978.

215-78

Expediente n° 50.047/78

VISTO:

Lo solicitado por el Director del Programa 17/77 en el sentido de designar al Dr. Roberto Gerardo Loutayf Ranea como Auxiliar de Investigación; teniendo en cuenta la necesidad de tal designación; atento a lo aconsejado por el Consejo de Investigación como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso al Dr. Roberto Gerardo LOUTAYF RANEA , D.N.I. N° / 8.172.954, como Auxiliar de Investigación para el Programa ANALISIS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL. FACTIBILIDAD DE SU REFORMA Y DE CONVERTIRLA EN ADMINISTRACION PROSPECTIVA, con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. Categoría con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n°// 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto por la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR